

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 8 DE JULIO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
La Crónica se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1770

LA CRÓNICA.

Vivimos en un país que se rige por el sistema representativo, y sin embargo la representación nacional es entre nosotros un mito, algo que no existe en realidad y que sólo se concibe en la esfera de la teoría, sin que descienda nunca á la esfera de la práctica.

Con una frase está hecha la crítica de lo que es el sistema parlamentario entre nosotros: todos los Gobiernos tienen mayoría.

Esto indica hasta qué punto ha llegado la corrupción de nuestras costumbres políticas, alteradas más que por la lucha de las ideas, por la lucha de las ambiciones, y se presta á desconsoladoras consecuencias.

Nunca la paz y la prosperidad de un país atraviesan períodos tan difíciles y corren tan tremendos riesgos como cuando esto sucede. Las épocas de corrupción han sido siempre y tienen que ser por necesidad, épocas de decadencia. Y que nosotros atravesamos una de ellas, fuera locura insigne negarlo, porque los males que corroen las entrañas de las sociedades, no desaparecen por que se niegue su existencia; hay que combatirlos, y combatirlos con energía y en sazón oportuna. La oportunidad es el gran secreto de la política; ¡cuántas veces por faltar la oportunidad, lo que hubiera sido un simple paliativo, se convierte en un doloroso cautiverio!

Aquella sentencia de la Escri-

tura «tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen» parece hecha para los tiempos presentes. Y es necesaria toda la ceguera de que nuestros políticos se encuentran dominados, para no percibir los males que nos rodean y los peligros que nos amenazan. Por eso las instituciones y las ideas llegan entre nosotros á la agonía, sin que se aperciban de ello sus defensores y acaso cuando con más fuerza pregonaban su vitalidad y sus excelencias. Desde algún tiempo acá la política española ha marchado á ciegas sin pensar en el porvenir y haciendo por olvidar el pasado. Poco á poco han ido acrecentándose los escollos, y hoy la situación es más grave de lo que á primera vista parece.

La política se ha convertido para muchos en una profesión; profesión vergonzosa, que teniendo por único fin el medro propio y por medios preferentes el fingimiento y la osadía, es el recurso de todos los que sin méritos sólidos, tan faltos de moralidad como sobrados de audacia, aspiran á desempeñar altos puestos. Resultado inevitable de esto, es el desden con que una gran parte del país mira la política y el alejamiento en que se coloca con respecto de ella, olvidando que el ejercicio de un derecho envuelve muchas veces el cumplimiento de un deber. La inmoralidad de los gobiernos casi ha llegado á hacerse proverbial en nuestro país, y como por otra parte se extienden cada vez más los males que no se curan á tiem-

po, hay entre nosotros—doloroso es confesarlo—una gran masa de electores, descendientes degenerados de aquellos pretorianos que vestían la púrpura imperial de Roma, que ejerciendo un comercio reprobado con sus sufragios, sirven de escalera á los ambiciosos que compran su apoyo. La organización de nuestros partidos, hace por otra parte que el caciquismo de los que están en la oposición, compita á veces con el caciquismo de los que están en el poder, y de esta manera la presión de arriba se hace más poderosa y más irresistible; los que no obedecen las disposiciones del Ministerio de la Gobernación, obedecen las instrucciones del jefe de partido, y los que con verdadera convicción acuden á las urnas á votar un candidato escogido, se ven agobiados por el número de los adversarios, y ó se retraen con desaliento limitándose á afirmar que la política es una farsa ó se ven empujados hácia otros caminos bien distintos de la lucha legal.

Las consecuencias de este estado de cosas, son de todo punto notorias. Basta enunciar las premisas para comprenderlas. Entre el Estado oficial y el verdadero país se establece un divorcio insostenible; las Cámaras, que debieran representar la voluntad nacional, representan casi siempre la voluntad del Ministerio. De aquí la atonía y la falta de vigor del poder legislativo, despojado por los parlamentos ministeriales de toda su majestad y de toda su influencia, y de aquí también el des-

equilibrio de los poderes. El poder ejecutivo se erige en dictador, y asume en sí las facultades de los restantes manejándolos á su antojo.

La tiranía de los Gobiernos doctrinarios es la peor de las tiranías. Ellos han sido la plaga constante de nuestro país y la causa de todas las convulsiones que le han agitado en lo que va de siglo. Ellos han ido poco á poco corrompiendo nuestras costumbres públicas hasta hacer de ellas lo que son hoy; pero como todas las grandes culpas tienen grandes expiaciones, el poder ha sido en sus manos una espada de dos filos que muchas áces se ha vuelto contra los que la esgrimían.

Cuando la ley casi es letra muerta, cuando las garantías del ciudadano no desaparecen, cuando la protesta se hace difícil, debe luchar sin descanso por todos medios que sean lícitos, en defensa del derecho perturbado, sin divisiones que debilitan y desconfianzas que matan.

De no obrar así, acabará con nosotros la gangrena.

Ecos políticos.

Hé aquí el último rompecabezas político de la presente temporada:

«No creemos que haya por ahora crisis total, ni quizá es conveniente; pero la verdad es que la situación está herida de muerte, y que ya, la vida que arrastre, será bien triste.»

Procuremos traducir las palabras de *El Correo*.

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA. 39

ceras partes en la estensísima dehesa de Serena, consistente en que los vecinos ganaderos de un gran número de pueblos, podían disfrutar y disfrutaban las yerbas de invierno de dominio particular, por un precio sumamente módico é inalterable, pudiendo roturar y sembrar cierta porción en cada una de las fincas, cuyo derecho adherido á la ganadería, se transmitía por herencia, y creemos que también por los demás medios que establece el derecho. El agostadero de estas posesiones de Serena, se disfrutaba en común y gratuitamente por los ganados de los citados pueblos.

Nada tan anárquico como lo que viene observándose respecto de estos bienes.

En cuanto á la Serena, los grandes propietarios de las yerbas de invierno, títulos de Castilla en su mayoría, negaron el derecho de tercera parte á los pueblos interesados; estos se defendieron y los tribunales de justicia dieron la razón, porque la tendrían sin duda, á los títulos de Castilla, que sanearon su dominio en cuanto á la invernada, acrecentando sus rentas y por consecuencia sus capitales, en algunos millones de peseta. Dijose

38 UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

reservándose una pequeña parte para emplearla como liga en la caza de electores.

No existe, ni ha intentado establecerse, Banco agrícola alguno.

XIX.

Grandes masas de bienes comunales correspondían á los pueblos de esta región, más hoy están reducidos á la mitad, ó quizá ménos, por haberse vendido muchos contra lo expresamente determinado para excluirlos de la venta, en las leyes de desamortización.

La mayor parte de los que se conservan con su primitivo carácter, consisten en grandes dehesas divididas en multitud de desiguales parcelas, correspondiendo estas á diferentes propietarios, en cuanto al derecho de siembra cada cuatro años, quedando valdías y aprovechándose en común el tiempo restante desde que los dueños del derecho de siembra retiran las mieses: hay también dehesas cuyo disfruto de invernada pertenece á particulares, y el agostadero al común de vecinos, y hasta pocos años há, existía el famoso derecho de ter-

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA. 35

en urbana y rústica, constituyendo fincas de un precio insignificante, como puede colegirse: en una casa, cuyo capital es tan reducido, no hay casi nunca el metálico suficiente para pagar un testamento y que pueda sustraerse á necesidades más apremiantes; por lo tanto mueren sin testar los jefes de la familia: para formalizar el ab intestato del primero que fallece es preciso pedir y obtener la declaración judicial de herederos; el nombramiento y discernimiento del cargo de tutor ó curador si hubiese menores; la inscripción de los bienes á nombre del difunto si no estuviese hecha; la cuenta, partición y adjudicación de haberes; la aprobación judicial, protocolización y expedición de testimonios de sus adjudicaciones á los interesados; presentación á liquidación y pago de derecho á la Hacienda, inscripciones en el Registro etc. etc., repitiéndose todo esto á la muerte del viudo ó viuda. Digasenos si toda esta balumba no basta y sobra para aplastar una fortuna de mil pesetas abajo.

XVIII.

La cantidad que otros jornaleros,

La situación está herida de muerte por consecuencia del viaje del rey.

Muerta y todo como está, la situación (sepulcro blanqueado) continuará forzosamente inficiendo la atmósfera.

Porque ni habrá crisis; ni aunque la hubiera, se encargarían del poder los fusionistas. ¡Están verdes!

La vida de la situación será triste. Ya lo dijo Becquer:

¡Dios mío! ¡Qué solos se quedan los muertos!

Dice *El Liberal*:

«Anoche salió para Caldas de Besaya la buena y bella esposa del ministro de la Gobernación, señor Romero Robledo.

Marchó aquella distinguida dama con el propósito y el deseo de que se le reuniera su esposo en San Sebastian el 12 del corriente, día en que saldrá para aquel establecimiento balneario.

Si para entonces el Sr. Romero Robledo logra romper, como desea, las ligaduras que le sujetan al Gabinete, se trasladarán inmediatamente a la capital de Guipuzcoa; si, por el contrario, la ninfa Egeria del señor Romero Robledo, es decir, el señor Cánovas del Castillo, logra convencerle para que continúe formando parte del Ministerio, la esposa del ministro de la Gobernación regresará a Madrid, a compartir con él las molestias de la estación y los peligros que tal vez presente el estado de la salud pública.

Está, pues, el señor Romero Robledo, colocado en una cruel alternativa.

—¡Asegúrese que el señor Lasala es el designado, en el ánimo del señor Cánovas, para sustituir al señor Romero Robledo en la cartera de Gobernación, o de lo contrario éste insistirá en separarse del Gabinete.»

Algunas cartas particulares recibidas en San Sebastian, afirman, con referencia al señor Romero Robledo, que éste se hallará en aquella ciudad, atropellando, si fuere preciso, toda dificultad, el día 12 del corriente, pues aseguran que desea gozar de las vistas que se disfrutaban desde los balcones del hotel que ha comprado en la Concha.

Así lo dice *La Voz de Guipuzcoa*.

Celebraríamos que sucediera así; porque preferimos al señor Romero Robledo en San Sebastian viendo pescar chipirones, que

no sufrir sus torpezas como ministro de la Gobernación.

Cuanto al señor Lasala, no es tan seguro que llegue a sustituir al señor Romero Robledo. Lo probable es que se quede en candidato.

El Progreso es denunciado casi todos los días.

¡Qué cariño tienen a la prensa los conservadores!

De todo un poco.

Hemos llegado a la época en que las personas que, ya por motivos de salud, ya por simple recreo de sean veranear, empiezan a preocuparse del punto adonde irán este año. Así es que los directores de las estaciones termales, se están preparando para recibir sus huéspedes, rivalizando en esfuerzo para ofrecerles nuevas distracciones ó instalaciones á cual más confortables.

Conviene citar más especialmente las estaciones francesas, de las cuales han alejado las circunstancias del año pasado parte de los extranjeros, y más particularmente los españoles. Las mismas estaciones de Auvernia; á pesar de estar muy distantes de los centros invadidos por el cólera, han sufrido de esa abstención si bien abundaron en ellas los franceses, máxime en las que hace año figuran en primera línea. Entre ellas, y la cabeza, se halla la Bourboule, incansable en la vía de las mejoras y embellecimientos, y que merecitarse como el modelo de las estaciones termales deseosas de satisfacer más y más, tanto á los enfermos como á los simples turistas.

No sólo ha aumentado la Compañía de las aguas la importancia de sus instalaciones balnearias y las numerosas distracciones acumuladas en su hermoso parque, para todas las edades, sino que la municipalidad ha hecho por su parte obras importantes, merced á las cuales la Bourboule es hoy una ciudad tan agradable como pintoresca.

No nos sorprenderá, por lo

tanto, leer dentro de algunas semanas en los periódicos, que se va llenando aquella estación de una población en que figuran los niños, como de costumbre, por una parte considerable. De estos clientes, los unos débiles ó cansados, vienen á pedir fuerza y vigor á esas maravillosas aguas arsenicales, las más reconstituyentes que existen; otros van á tratar afecciones crónicas de las vías respiratorias; otros padecen enfermedades de la piel, diabeles, calenturas intermitentes etc., etc. Todos están asegurados, si no de una curación completa, cuando menos de una mejoría, presagio seguro del éxito completo de una segunda temporada, lo cual seguirán preparándose con el uso del agua durante el invierno, en sus casas.

Todo esto lo saben aquellos que han tenido ya la suerte de ir á la Bourboule, y en cuanto á nosotros estamos seguros de su sincero agradecimiento, si se deciden, después de leer estas líneas, á visitar aquella lindísima estación.

Curiosísima es la comparación entre los medios que hoy se preconizan para impedir la propagación del cólera y los que estaban en vigor en Francia contra la peste á principios del siglo XVI.

En Noviembre de 1510 se decretó que en todas las casas infestadas por la peste se colocara fuera de una de las ventanas, y en el lugar más visible, un haz de paja, y que se le dejara expuesto hasta dos meses después de haber desaparecido la enfermedad, bajo pena de multa arbitraria. En 1543 el haz de paja fué reemplazado por una cruz grande de madera y la obligación de advertir inmediatamente á la policía de salud pública. La persona que arrancaba la cruz da una casa infestada sufría pena terrible: se le cortaba la mano. El Parlamento prohibió en 1553 á los taberneros y hosteleros que recibiesen gente en su casa desde el momento en que hubiese ocurrido en ella un caso de peste. So

lo los nobles y los burgueses tenían derecho á ser curados en sus propias casas. A los obreros se les llevaba forzosamente á los hospitales. En 1007 se idearon los hospitales de aislamiento. La Facultad de París nombró en 1533 cuatro médicos encargados especialmente de atender á los apestados. Les estaba prohibido visitar á otros enfermos. Los prebostes de sanidad les ayudaban, les avisaban de los casos que ocurrían y hacían transportar á los enfermos al hospital y señalar sus casas.

Una ordenanza del 13 de Setiembre de igual año mandó que todos los propietarios que no tuviesen letrinas en sus casas las hiciesen construir inmediatamente, y prohibió tener en las casas aguas corrompidas y otras infecciones. El aislamiento se aplicaba no sólo á los enfermos, á las personas que les habían visitado y al médico, sino también á los convalecientes, los cuales no podían salir de su casa hasta los cuarenta días más que con una vara ó palo blanco que les diese á conocer. La desinfección de las casas corría á cargo de unas compañías de «perfumistas y ventiladores» especiales. Se suprimían las ferias y las reuniones públicas.

En cuanto á las medidas de precaución personal, Ambrosio Paré las resumía en los siguientes preceptos: «No emborracharse ni ahitarse, sino levantarse con apetito de la mesa. No beber más que agua pura, y si se teme que esté viciada, corregirla haciéndola hervir ó echando acero, plata ú oro calentado, ó pan tostado. No irritarse, mantenerse alegre y en buena compañía, oír leer libros ocurrentes ó la Sagrada Escritura. Y sobre todo huir á toda prisa de los lugares infectos, vivir en aire sano y retirarse lo más tarde posible.» Todo lo cual demuestra que los modernos médicos é higienistas se devanan los sesos para venir á parar á lo que hacían nuestros abuelos nada menos en el siglo XVI.

pequeños propietarios, suelen necesitar en las épocas de forzada holganza, varia entre las cantidades de 25 á 100 pesetas, que piden á préstamo en metálico ó en granos á renuevo. Algunos la obtienen gratuitamente de los propietarios á quienes sirven por temporada; mas el que tiene que acudir al prestamista, que no se vale de intermediarios, paga el interés de medio á uno por ciento MENSUAL si se trata de metálico y una cuartilla por fanega ó sea el 25 por 100, en tres ó cuatro meses que suele durar el contrato, si este se refiere á granos; y aun hay prestamista que no satisfechos con este enorme interés, exige además el precio más alto que obtenga la especie prestada, desde el día de la entrega hasta el del reintegro.

Las clases agricultoras superiores que suelen necesitar préstamos por valor de mil á cinco mil pesetas, unas veces por tener defectuosa la titulación de sus propiedades, otras por cálculos y propósitos casi siempre fallidos de pagar la deuda en términos breves, por aversión y repugnancia á la práctica de diligencias judiciales ó notariales; por no hacer pública su situación económica etc. etc., prefie-

ren pagar un seis ú ocho por ciento más de interés, con tal que el contrato se limite á una obligación personal privada. Cuéstanles, pues, estos préstamos, que suelen tomarse por meses y prolongarse luengos años, con las acumulaciones y renovaciones correspondientes, del 18 al 20 por 100 de interés anual. No pocos, sin embargo, conocemos que utilizarían gustosísimos las ventajas de las instituciones de crédito á interés módico y lenta amortización, como por ejemplo, el Banco hipotecario, no solo para necesidades del momento, sino también para desarrollar y dar más ensanche á sus cultivos; mas al intentarlo algunos se han convencido de que hallándose muy lejana la acción del Banco, no puede éste practicar las investigaciones que la prudencia y sus estatutos dictan, sin grandes dispendios, cuyo recargo no pueden soportar los préstamos relativamente pequeños.

En ningún caso hay costumbre de asegurar las cosechas.

Los pósitos, como cuanto está confiado á la Administración pública, se explotan sin provecho alguno para el establecimiento, por los inmediatos auxiliares del cacique ó del Alcalde,

durante el pleito, si las influencias políticas habían intervenido para quitar y poner jueces y magistrados cuyo criterio fuera más ó menos favorable á las pretensiones de alguna de las partes contendientes; mas todo fueron hablillas de gentes maliciosas, desvanecidas hoy ante la santidad de la cosa juzgada.

Levantado este gravamen faltábales á los propietarios de Serena, para redondear el dominio de sus fincas, adquirir la propiedad de los agostaderos, que como hemos dicho, eran baldíos de aprovechamiento común, y estaban, por lo tanto, exceptuados de la desamortización. Una que nos parece ficción, facilitó á los grandes propietarios, no sólo la adquisición apetecida, sino realizarla por un precio insignificante. Supúsose, en efecto, que el disfrute de los agostaderos no era, como á nosotros nos parece, un condominio, sino una simple carga, perfectamente redimible, y en tal supuesto, entendidos los señores con nuestra Administración, que suele ser tan amable y complaciente con los grandes, cuanto exigente y despótica con los pequeños, se instruyeron los expedientes, fijando á contentamien-

Seccion provincial.

La noticia que circuló rápidamente en la noche del domingo, de haber ocurrido un caso sospechoso en Mérida y otros dos ó tres en Oliva de Mérida, y que por tal motivo se había reunido con gran apresuramiento la Junta provincial de sanidad, llevó aquí la intranquilidad á los ánimos.

Afortunadamente la noticia no es exacta.

En Mérida no ha habido otra cosa sino que un niño que tenia disenteria murió de ella.

En Oliva de Mérida una mujer que venia padeciendo de intermitentes tiempo ha, comió una gran cantidad de habas tostadas, produciéndole esto un cólico que la llevó al sepulcro.

Además, un individuo procedente de Alicante, que se encontraba en Oliva de Jerez desde hace algunos dias, comió brevas en no poca cantidad, y esto le produjo un fuerte cólico, que afortunadamente no tuvo fatales consecuencias.

La Junta provincial de Sanidad acordó que fueran á Oliva de Mérida, en concepto de delegados, el Médico D. Manuel Hidalgo y el farmacéutico D. Nicolás Jimenez, que regresaron á esta ciudad en la tarde de ayer, acompañados del facultativo D. Regino de Miguel Guerra que tambien fué á Oliva voluntariamente.

Si grande fué la intranquilidad que causaron en Badajoz las noticias, —desmentidas ya— de no ser satisfactoria la salud pública en Mérida y Oliva de Mérida, mayor fué la que produjo en algunos pueblos de esta provincia.

En todos ellos se pedía á las autoridades que obraran enérgicamente.

En Guareña establecieron rondas de escopeteros para que nadie entrara en dicha villa.

En la mañana del 29 del anterior apareció cerca de Puebla de la Calzada el cadáver de Tomás Redondo, vendedor de aceite, de 24 años de edad, bárbaramente destrozado el cráneo y degollado, bajo el carro en que conducía cierta cantidad de dicho caldo al pueblo referido, donde estaba establecido é iba á contraer matrimonio. Horror causaba, segun nos cuentan, el aspecto de aquel tronco sangriento y lleno de puntaladas, que poco antes era un mozo de gallarda y simpática figura.

Las autoridades locales, con el auxilio del puesto de la guardia civil del Montijo, se ocuparon en seguida en el esclarecimiento de tan horrendo crimen, y muy luego fueron puestos, como sospechosos, á disposicion del Juzgado, Casimiro y Manuel Moreno, hermanos, vecinos de Montijo y Puebla respectivamente, traficantes tambien en aceite, al primero de los cuales sirvió mucho tiempo el muerto, entre los que y este existía gran rivalidad, segun parece, por cuestiones de la industria. Pero en el resultado que pueda haberse obtenido respecto al descubrimiento de los autores del hecho, entendemos ha de haber y cabrá de hecho la mejor parte, á la perspicacia, celo, y diligencia nunca desmentidos del cabo de dicho puesto Leonardo Alvarez Sevilla, cuyos servicios le reservan un honroso puesto entre los

muchos que registran los anales del distinguido cuerpo á que pertenece. Digalo el poderoso auxilio que prestó á la accion de la justicia cuando el asesinato del Alcalde de La Nava; digalo el descubrimiento de los que robaron á doña Soledad Torrado, de Torremayor, que los vé bajo la accion de los Tribunales, y parte de lo robado en su poder, gracias á él; y digalo el hecho que nos ocupa, en donde olvidando recientes padecimientos, no ha descansado ni descansará mientras haya un hilo que recoger para que la ley se cumpla; que tambien los elogios de la prensa han de sacar á luz nombres modestos, quizá merecedores de mayor brillo.

Seccion local.

El nuevo Alcalde D. Jerónimo Castro fué obsequiado con una serenata, por la música municipal.

Con este motivo la casa del señor Castro estuvo muy concurrida, contándose entre las personas que allí vimos, los Directores de todos los periódicos políticos y no pocos concejales.

De los que pertenecen á la minoria conservadora, solo asistió D. Antonio Costales.

El precio de la sal ha subido un 340 por 100.

El clamoreo con este motivo es grande.

¿Y á qué se debe que la sal se venda desde 1.º de Julio á un precio muchísimo mayor que el que antes alcanzaba? A que el señor ministro de Hacienda ha fijado á dicho artículo derechos de consumos exorbitantes, derechos que percibe únicamente el Tesoro.

Volveremos pues, gracias al señor Cos, á aquellos tiempos, en que por estar la sal estancada, vendiéndola el Gobierno á un precio muy alto, se hacia contrabando de ella en gran escala.

Dicese que el rematante de los derechos de consumos no se decide á constituir el deposito definitivo y opta por perder el provisional.

Esta actitud del rematante se atribuye á que las noticias adquiridas acerca de lo que suma anualmente la recandacion, le hacen temer que no ha de realizar un buen negocio, como él esperaba.

Mucho celebrariamos que el arrendatario se decidiera á no consumir un contrato que tan ruinoso habia de ser para la poblacion, devolviendo asi la tranquilidad á muchos de sus habitantes, especialmente los vinitores que se consideran arruinados y reducidos á la miseria, desde que supieron que se habia presentado postor un para el arrendamiento.

Mañana celebrará sesion el Municipio á fin de ocuparse en la revision de sus presupuestos para el corriente año económico, conforme á lo ordenado por el Ministerio de la Gubernacion.

Hoy ha celebrado sesion extraordinaria el Municipio bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, para tratar de la cuestion sanitaria.

Anoche se reunió la Junta provincial de sanidad. Dicese que la sesion fué un tanto bofrascosa.

SUSCRICION

PARA SOCORRER Á LOS EMIGRADOS.

(MES DE ABRIL)

	Pests.
Don José Moreno Bailen, de Mérida.	5
» C. B. del C.	5
» J. R.	5
Un amigo (C.)	5
Don Patricio Lapuente.	2
» Loreto Algora.	2
» Enrique Márquez.	3
» Isidoro Osorio.	5
» Luis Montalvan.	5
» Carlos Salas.	5
» Eduardo P. Bolivar.	3
» José Dominguez Codes.	2 50
Un republicano (V.)	2
Don Pedro Lázaro.	2
Un republicano.	2
D. F. A.	5
» Isidoro Fernandez Solano.	2
Chapis.	2
Un demócrata (F.)	2 50
Don Antonio Lozano.	2 50
» Pedro Martinez Suarez.	2
» Juan Alvarez Panizo.	2
» Avelino Carballo.	2
» Antonio Delgado.	2 50
Un amigo (M. P.)	2
D. L. G.	2
Un republicano (Y.)	1
Don Miguel Gomez Manzano.	2 50
Don Antonio Sierra Mercado.	5
» T. R. de C.	2 50
» Ramon de Castro.	5
Un amigo (M.)	» 50
Don Angel Herrera.	5
Un republicano.	2 50
Don Antonio Linuesa.	1 50
» Juan Perez.	1 50
Un amigo (V.)	2 50
Don Silvestre Vacas.	1 50
» Antonio Acuña.	1 50
» Joaquín Jimenez.	1 50
Un amigo (A. M.)	1
Don Antonio Ortiz de la Cruz.	1
» A. Gonzalez Nuñez.	1
» Blas Cordero.	1
» Manuel Mata.	1
» Manuel Diaz Lairado.	1
» C. Perez.	5
» Dionisio Fernandez.	5
» Ramon Bernaldez.	1
Un republicano (A.)	1
Don M. F. A.	3
» Félix Sardiña.	5
» Gonzalo Moreno.	5
Un republicano (M.)	2 50
D. E. S.	1
Un amigo (E.)	1
Un republicano (E.)	5
D. A. M. L.	2
Varios correligionarios de Olivenza.	15
» Miguel Tintorét.	1
» M. R.	1
» J. R. M.	1
» E. S.	1
» C. P. y hermano.	5
TOTAL	180 50

Noticias bibliográficas.

La Ilustracion española y americana.— Hemos recibido el núm. 18, año XIX, de esta acreditada revista.

La parte literaria es tan amena como de costumbre. En ella se ven artículos y poesias de Fernandez Bremon, Castelar, Monreal, Llanos, Fakson, Vega y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: «A la Verbena», cuadro de Frances.—Precauciones sanitarias en Madrid.—Exposicion internacional de Amberes: Fachada de la seccion española.—Atenas antigua: Fragmento de una pintura la fresco.—Travesuras de la modela, cuadro de Raimundo Madrazo.—La siesta: composicion y dibujo de Rindovets.—En el Retiro, por Combes.

La Administracion Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

Hemos recibido el núm. 14 de La Estacion periódico de modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contiene mas de 2,000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 peseta por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en casa de D. Alvaro Verdagner, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demas librerías de España.

Hemos recibido el núm. 13 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados.—Traje para señorita de 12 á 15 años.—Papelera bordada con torzales.—Detalles de la papelera.—Capricho bordado á la oriental.—Enagua bordada.—Velo de batista para butaca.—Banda para tapetes ó sillerías.—Detalle de la banda.—5 grabados de la La Corte de Carlos IV

Texto.—Descripción de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S.—La ruca.—Método para aprender el francés, (Lección XXXV), por J. C. de C.—Remedios contra el cólera.—Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.—Advertencia.—Anuncios.—Episodios Nacionales ilustrados: La Corte de Carlos IV, por B. Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª Edición.—Pliego de dibujos para bordas y otro extraordinario de labores, por M. Martinez.

2.ª Edición.—Figurín iluminado y patrón cortado.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles de sala, despacho, comedor y demás, en la casa número 5, piso bajo, de la calle de Moreno Nieto, en los dias 9 y siguientes de este mes, desde las 10 á las 12 de la mañana y 4 á 6 de la tarde.

Tambien se vende una berlina y un caballo de tiro y silla.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGDO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburres, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6. BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representacion de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del pais en comision.

En este Establecimiento Tipográfico, acaba de recibirse

una buena colección de títulos, filetes y otros útiles para imprenta, los cuales, le colocan entre los primeros de su clase: = Los trabajos se hacen con

ELEGANCIA Y PRONTITUD.

Tipografia de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de numeroso e inteligente personal para atender a cualquiera duda o cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «a cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población o de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas e inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende a mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

AGUA SALLES NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, progresiva o instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, a los Cabellos y a la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna. Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.

CASA SALLES, fundada en 1850
J. Moneghetti, Suc^o de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Jimenez.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

ANTI-MICROBIOS BRAVAIS.

PRESERVATIVO y CURATIVO de todas las enfermedades trasmisibles, como COLERINA, DISENTERIA, DIARREA, y en especial del

COLERA.

«Toda persona que habite un país contaminado ó expuesto a serlo, debe usar con perseverancia como preservativo, este precioso medicamento. DR. STE. CROIX.»

FRASCO de cien Gránulos 5 PTAS. PEDIDOS POR MAYOR con instruccion Agencia Saavedra, Sordo 31.- Madrid Depósito en Badajoz, Don J. Jimenez, Soledad, 4.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. TISIS, Asma.
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 105, PARIS. FOR MENOR: en todas las Farmacias. Evitarse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de D. J. Jimenez.

QUINA POINDRON.

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ.

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Empléase con éxito en las Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la COCA DEL PERÚ, tan justamente llamada por los indios PLANTA DIVINA.—Pedidos a la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo 31, MADRID; y en BADAJOZ a D. J. GIMENEZ, Soledad, 4.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	de cada mes
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander al 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampalquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales—35 duros—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana

ADORNOS

DE YESO Y FARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista, ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 3 a 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, franceses y alemanes a cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos—Representante de varias empresas de vapores a América. Agente de aduanas de la Compañía de los ferrocarriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD. 25. BADAJOZ